

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 3 de Enero de 2014.

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones

TENIENDO PRESENTE :

El Decreto N° 3 de fecha 3 de Enero de 2014 donde se aprueba la Actividad denominada **Primer Encuentro de Músicos Colchaguinos** y la necesidad de contratar los servicios del Conjunto Musical "Simple Armonía" que actuará en este evento el Sábado 4 de Enero del año en curso

**DECRETO EXENTO N° 0028**

**1. Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. 69.090.600-7, representada por su Alcalde (s) don Mauricio Arturo Rojas Román R.U.T. 10.117.018-7 con domicilio en Avenida Diego Portales N° 625 Santa Cruz y el Sr. Miguel Angel Morales Muñoz, R.U.T. 17.352.733-3 representante legal del Conjunto Musical Simple Armonía, domiciliado en calle Los Cristales N° 378 Santa Cruz.

**2. Cárquese** el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la actividad antes señalada del Presupuesto Municipal vigente, Area cultura.

**3.** Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario

  
MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN  
Alcalde (s)

C.c:  
- Secretaría Municipal  
- Transparencia  
- Finanzas  
- Archivo